

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

5545

Resolución n.º 95/2026, de 29 de mayo de 2026, del consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, relativa a la concesión de ayudas del programa de ayudas para deportistas individuales menorquines y/o residentes en la isla de Menorca y destacados a la temporada 2024-2025 (exp. 2710-2025-000002)

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 7 de julio de 2025, aprobó las bases y la convocatoria para la concesión de ayudas para deportistas menorquines y/o residentes en Menorca destacados por sus méritos deportivos correspondiendo a la temporada 2024-2025, publicadas en el BOIB n.º 101 de fecha 31 de julio de 2025.

Una vez analizadas, de acuerdo con el establecido en las bases, las 74 solicitudes presentadas dentro del plazo establecido, la instructora emitió el informe de instrucción correspondiente en fecha 22 de abril de 2026 para elevarlo a los miembros de la Comisión Evaluadora, que se reunió el mismo día 22 de abril para examinar las solicitudes y emitir propuesta definitiva de acuerdo.

El acta complementaria de la Comisión Evaluadora de día 22 de mayo y el informe técnico que se deriva constan en el expediente.

En fecha 27 de mayo de 2026 el interventor fiscaliza favorablemente la concesión y pago de las ayudas.

El artículo 33.2 k de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, atribuye a los consejeros ejecutivos la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones.

Como titular del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares; por el Decreto de presidencia n.º 92/2023, de 10 de julio (BOIB n.º 95 de 11 de julio de 2023), y de acuerdo con la atribución que resulta del punto primero del Decreto de presidencia n.º 104/2023, de 14 de julio, relativo a la delegación de competencias de la presidencia en los consejeros ejecutivos, y del artículo 33.2 y de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares.

RESUELVO

Primero. Conceder las ayudas para deportistas menorquines y/o residentes en Menorca destacados por sus méritos deportivos durante la temporada 2024-2025 de acuerdo con el cuadro siguiente:

NOMBRE	DEPORTE	PUNTOS	CANTIDAD
Abreu García, Inés Maria	VELA	17,82	3.182,92 €
Allés Pons, Clara	ATLETISMO	4,8	857,35 €
Arce Sancho, Iria	GIMNASIA	6	1.071,69 €
Bagur Fedelich, Sergi	TENIS PLAYA	5,4	964,52 €
Bagur Olives, Marina	ATLETISMO	1,5	267,92 €
Barber Arguimbau, Francesc	CICLISMO	11,88	2.121,95 €
Barceló García, Antonio	BÁDMINTON	2,88	514,41 €
Bosch Febrer, Xavier	TENIS	3,4	607,29 €
Bosch Moll, Samuel	TENIS PLAYA	3,6	643,01 €
Bosch Picó, Jaume	CICLISMO	3,3	589,43 €
Bosch Picó, Núria	CICLISMO	24,75	4.420,73 €
Caballero Bosch, Hugo	BÁSQUET	2,64	471,54 €
Capó Masreal, Auba Maria	GIMNASIA	4,8	857,35 €
Carbajo Fernández, Raquel	PIRAGÜISMO	16,5	2.947,15 €
Casasnovas Benejam, Sara	TENIS PLAYA	11,34	2.025,50 €
Catchot Sintes, Aitor	TENIS PLAYA	10,26	1.832,59 €
Caules Genestar, Maria de la Pau	HÍPICA	7,92	1.414,63 €



NOMBRE	DEPORTE	PUNTOS	CANTIDAD
Cook Esteve, Claudia	PIRAGÜISMO	6,48	1.157,43 €
Cook Esteve, Hannah	PIRAGÜISMO	4,8	857,35 €
Costa Coll, José	BÁDMINTON	5,04	900,22 €
Escandell Gascón, Vinca	PIRAGÜISMO	4	714,46 €
Febrer Moll, David	BÁDMINTON	2,88	514,41 €
Florit Vidal, Iria	BÁDMINTON	5,4	964,52 €
Franceschi, Sara	VELA	20,04	3.580,79 €
Gari Noguero, Sergi	GIMNASIA	3,2	571,57 €
Genestar Sánchez, Aaron	CICLISMO	3,68	657,30 €
Gilbert Solé, Aina	TIRO CON ARCO	15,75	2.813,19 €
Gomila Pons, Francesc	BÁDMINTON	2,88	514,41 €
Juaneda Mercadal Jose Antonio	TENIS PLAYA	7,2	1.286,03 €
Kräuchi Romero, Martín	AJEDREZ	14,52	2.593,49 €
Ledesma Estévez, Roberto	CICLISMO	2,85	509,05 €
Llor Folch, Anna	BÁSQUET	3,6	643,01 €
Llufriu Caymaris, Isaac	CICLISMO	2,4	428,68 €
López Martí, Ángela	ATLETISMO	33,59	6.000,00 €
Mascaró Triay, Marta	GIMNASIA	4,8	857,35 €
Mir Mascaró, Joan	CICLISMO	3,2	571,57 €
Moll Marquès, Ruth	CICLISMO	30	5.358,46 €
Navarro Comes, Albert	BÁDMINTON	0,9	160,81 €
Olosutean Caraián, Denisa	GIMNASIA	4,8	857,35 €
Pons García, Sergi	ATLETISMO	12,8	2.286,28 €
Pons González-Sandoval, Marcos	PIRAGÜISMO	7,04	1.257,45 €
Pons Triay, Sebastià	ATLETISMO	4,5	803,77 €
Ponsetí Mesquida, David	VELA	7,48	1.336,04 €
Rabinerson Aranda, Alma	PIRAGÜISMO	13,66	2.440,24 €
Real Cerdà, Aina	BÁSQUET	5,28	943,09 €
Riudavets Victory, Nil	TRIATLÓN	33,59	6.000,00 €
Riveiro Moreno, Arnau	BÁDMINTON	2,88	514,41 €
Rocha Martos, Duna Anne	TIRO CON ARCO	1,5	267,92 €
Rotger Alzina, Irene	KARATE	12	2.143,38 €
Ruz Sastre, Toni	VOLEIBOL	3,6	643,01 €
Scanlon Moll, Toni	ATLETISMO	6	1.071,69 €
Seguí Gómez, Hugo	HÍPICA	11,76	2.100,52 €
Sintes Martín, Francisca Raquel	TENIS-TENIS PLAYA	31,02	5.540,65 €
Sintes Navarro, Jesús	BADMINTON	5,04	900,22 €
Sintes Pons, David	CICLISMO	1,7	303,65 €
Triay Mascaró, Jesús	KARATE	5,6	1.000,25 €
Urbina Rubio, Àlex	ATLETISMO	5,28	943,09 €
Urbiola Coma, Meritxell	TENIS PLAYA	6,48	1.157,43 €
Vidal Armendariz, Irati	PIRAGÜISMO	23,23	4.149,59 €
Vidal Morales, Clàudia	PIRAGÜISMO	12,45	2.223,76 €
Vila Iglesias, Nicolás	ATLETISMO	12,6	2.250,55 €
Wager Pons, Joan	TRIATLÓN	13,55	2.421,58 €
TOTAL		559,84	100.000,00 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/70/1220951





Segundo. Denegar las solicitudes siguientes por los motivos que se indican:

NOMBRE	MOTIVO
López Wiczorek, Dion	Presenta resultados de copa, no puntúan.
Gornés Rodríguez, María	Presenta resultados de la temporada 23/24, no puntúan.
Martos Gornés, Sergio	Presenta torneos profesionales, no puntúan.
Comas Casanovas, Aina	Presenta resultados de la temporada 23/24, no puntúan.
Comas Casanovas, Clara	Presenta resultados de la temporada 23/24, no puntúan.

Tercero. Tener por desistidas las solicitudes siguientes por los motivos que se indican:

NOMBRE	Fecha del requerimiento	Estado
Borràs Camps, Damià	10.02.26 Se requieren méritos deportivos.	Requerimiento expirado 24.02.26
Correa Pons, Alejandra	10.02.26 Se requieren certificado AEAT y méritos deportivos.	23.02.26 Enmienda el estado AEAT, pero no presenta méritos deportivos.
Sans Salord, Berta	12.02.26 Se requieren méritos deportivos.	Acepta requerimiento 15.02.26 y no enmienda
Fernández Adrián, Aroa	12.02.26 Se requieren méritos deportivos.	Acepta requerimiento 12.02.26 y no enmienda
Riudavets Sintes, Carlos	12.02.26 Se requieren méritos deportivos.	Requerimiento expirado 24.02.26
Melià Carreras, Helena	12.02.26 Se requieren méritos deportivos.	Acepta requeriment 12.02.26 i no respon
Triay Pons, Jordi	12.02.26 Se requieren méritos deportivos.	Acepta requeriment 12.02.26 i no respon

Cuarto. Aplicar el gasto derivado de la concesión de estas ayudas, por un total de 100.000,00 € (ciento mil euros) a la partida 34100 4 4890023 del presupuesto del Consell Insular de Menorca de 2026.

Quinto. Comunicar este acuerdo a la base de datos Nacional de Subvenciones en cumplimiento del artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos de notificación.

Contra este acuerdo, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo Ejecutivo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Dicho recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la resolución correspondiente, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podréis interponer recurso contencioso administrativo ante la Sección Contenciosa Administrativa del Tribunal de Instancia de Palma.

Maó, 31 de mayo de 2026

El consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

Juan Domingo Pons Torres
(DP 92, de 10.7.2023)
(BOIB núm. 95 de 11.7.2023)

